



**RESOLUCIÓN DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE CONCEDE COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL SERVICIO DE CONTABILIDAD.**

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Málaga, esta Gerencia, informadas la Junta de Personal de Administración y Servicios y las secciones sindicales representativas en el ámbito del personal funcionario de administración y servicios, ha resuelto adoptar las siguientes medidas encaminadas a garantizar el correcto funcionamiento de los Servicios universitarios:

Conceder Comisión de Servicios para el desempeño del puesto de trabajo de Unidad Técnica de Gestión del Servicio de Contabilidad (G23CON05) a D<sup>a</sup> María José Medina González, en aplicación de los criterios establecidos en los artículos 2.3 y 22 del Reglamento de Provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios, ante la ausencia del funcionario titular de la referida plaza. La citada Comisión de Servicios tendrá efectos económicos y administrativos a partir del día 25 de septiembre de 2019, y hasta la reincorporación del citado funcionario

Fdo: M<sup>a</sup> Jesús Morales Caparrós.  
Gerente

